

## Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.

---

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Buenos tardes compañeras y compañeros regidores, les doy la bienvenida y agradezco su asistencia, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 106 fracción I, 107, 109, 110 fracciones I, X, XIII, XIV, 111 fracción I y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, previa citación e invitación a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, así como Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como coadyuvantes en la presente sesión, doy por abierta la decimoctava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, siendo las 12 horas con 57 minutos, del día 29 de septiembre del 2020, ubicados en la Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Guadalajara, la cual damos inicio con la siguiente propuesta de orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, debate y en su caso aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del día 17 de marzo del 2020;
4. Discusión, en su caso debate y aprobación del dictamen marcado con el **turno 301/19**, iniciativa presentada por la de la voz, con el objeto de implementar talleres de **Crianza Positiva**, participan las Comisiones de Hacienda Pública así como Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como coadyuvantes;
5. Presentación del Informe Semestral del Secretario Técnico, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 111 fracción VIII, del Código de Gobierno Municipal.
6. Asuntos Varios;
7. Clausura.

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Instruyo al Secretario Técnico, para que me haga favor de tomar lista de asistencia, para la verificación del quórum legal.

**Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de  
Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.**

**Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos:** Buenas tardes regidoras y regidores, con su venia presidenta, procedo a tomar lista de asistencia para verificar el quórum legal:

De la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez		Presente	Ausente
<b>Regidora</b>	María Cristina Estrada Domínguez	( )	(Justificante)
<b>Regidora</b>	Rosa Elena González Velasco	( x )	( )
<b>Regidora</b>	Eva Araceli Avilés Álvarez	( x )	( )
<b>Regidora</b>	Claudia Delgadillo González	( )	(Justificante)
<b>Regidora Presidenta</b>	Alicia Judith Castillo Zepeda	( x )	( )

De la comisión edilicia de Hacienda Pública

Comisión Edilicia de Hacienda Pública		Presente	Ausente
<b>Síndica Municipal</b>	Patricia Guadalupe Campos Alfaro	( x )	( )
<b>Regidora</b>	Claudia Delgadillo González	( )	(Justificante)
<b>Regidor</b>	Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	( )	(Justificante)
<b>Regidor</b>	Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	( )	(Justificante)
<b>Regidor</b>	Rosalío Arredondo Chávez	( x )	( )
<b>Regidor</b>	Miguel Zárate Hernández	( x )	( )
<b>Regidora Presidenta</b>	Claudia Gabriela Salas Rodríguez	( x )	( )

De la comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de  
Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.**

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología		Presente	Ausente
<b>Regidora</b>	María Cristina Estrada Domínguez	( )	(Justificante)
<b>Regidora</b>	Verónica Gabriela Flores Pérez	( )	(Justificante)
<b>Regidor</b>	Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	( )	(Justificante)
<b>Regidor</b>	Víctor Manuel Páez Calvillo	( x )	( )
<b>Regidora Presidenta</b>	Rosa Elena González Velasco	( x )	( )

Doy cuenta presidenta que, en la Comisión edilicia convocante de Asuntos de la niñez, contamos con quórum legal, al haber **3** de las **5 integrantes** por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión gozarán de total validez legal.

De igual manera le informo que de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública contamos con **3** de los **7 integrantes**, por lo tanto de la Comisión de Hacienda Pública, no contamos con quórum legal, y respecto a la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, contamos con solo 2 de los **5 integrantes**, por lo que tampoco contamos con quórum legal de dicha comisión.

Por lo tanto, en términos legales, en caso de que se apruebe el dictamen a debatir, se le remitirá el mismo a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para que se adhieran o realicen las observaciones pertinentes.

Por otra parte regidora presidenta, doy cuenta que llegaron los oficios signados por diversos regidores, tenemos el oficio número MCED/0078/20 suscrito por la regidora María Cristina Estrada Domínguez, el oficio SR/JEAN/293/2020 suscrito por el regidor Jesús Eduardo Almáguer Ramírez y el oficio REG.CDG/288/2020 suscrito por la regidora Claudia Delgadillo González y por último el oficio HARC/35/2020 suscrito por el regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, todos ellos informando que les fue imposible

**Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de  
Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.**

---

asistir a la presente sesión, por lo cual solicitan sea justificada su inasistencia, es cuanto presidenta.

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Muchas gracias, continuando con el segundo punto, pongo a su consideración la propuesta del orden del día, preguntándoles si ¿Están por la afirmativa? favor de manifestarlo en votación económica.

**-SE APRUEBA-**

**Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo:** Regidora, nada más para antes de continuar, en virtud de que en la comisión en la que yo me encuentro no cuenta con quórum, pues no tiene sentido estar aquí en ésta le agradezco la invitación, muchas gracias y estaré al pendiente de que mi presidenta de comisión nos mande el acuerdo, muchas gracias.

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Muchas gracias, pasando al tercer punto del Orden del día, referente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, llevada a cabo el día 17 de marzo del presente año, someto a la aprobación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, la dispensa de lectura del acta, preguntándoles si están por la dispensa favor de manifestarlo en votación económica

**-APROBADO-**

Aprobada la dispensa, pongo a su consideración la aprobación del acta indicada anteriormente, preguntándoles si ¿Alguna de ustedes tuviere algún comentario?

De no ser así, solicito aprobar dicha acta, levantando su mano.

**- APROBADO-**

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Gracias, continuando con el desarrollo del cuarto punto del orden del día, instruyo al Secretario Técnico de esta comisión

## Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.

---

edilicia, a efecto de que nos indique los términos y el sentido del proyecto de dictamen que se va a discutir, mismo que fue circulado de conformidad a lo establecido por el artículo 110 fracción VI, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el cual por cuestiones de economía procesal fue entregado vía electrónica, por favor secretario.

**Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos:** Gracias presidenta antes de continuar con el desarrollo de la sesión, doy cuenta que llegó el oficio VGFP/237/2020, suscrito por la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, mediante el cual nos solicita la justificación de su inasistencia toda vez que le fue imposible acudir a la presente sesión.

Pasando a los términos del dictamen que vamos a discutir, tengo a bien informarles que es el dictamen referente, a la iniciativa marcada con el turno número **301/19**, iniciativa presentada por la regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, el cual tiene por objeto **“Que en el municipio de Guadalajara se implementen talleres sobre Crianza Positiva, a las madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños de primera infancia”** esto es de los 0 a los 6 años. Para contextualizar un poco, este proyecto fue presentado por primera vez para su discusión, en la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, con fecha 17 de febrero del año en curso, no obstante en su discusión, se aprobó retirarlo a efecto de reforzar el proyecto de dictamen con la opinión técnica de la Tesorería Municipal, toda vez que el dictamen requiere recurso público.

A razón de lo anterior con fecha 20 de febrero del 2020, mediante oficio REG/AJCZ/007/2020 le fue solicitada, dicha opinión técnica a la Tesorería Municipal, misma que desgraciadamente a la fecha no ha producido respuesta. No obstante las diversas gestiones que se han realizado para obtenerla. Ahora bien, como todos sabemos, el pasado 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo del Consejo de Salubridad General, mediante el cual declaraba como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ante tal situación, los gobiernos a nivel mundial han enfrentado el reto de salvaguardar la salud pública, haciendo uso de todos los recursos con los que cuentan, tal situación nos demanda ser una Administración Municipal que atiende el principio de resiliencia, y estar preparados para adaptarnos a los estándares de la “Nueva Normalidad”, por lo que con la finalidad de continuar con la agenda trazada en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, consideramos la Ciudad debe seguir adelante, motivo por el cual se propone en el proyecto de Dictamen, que para la licitación y contratación de los talleres de capacitación en Crianza Positiva, se priorice aquellos que puedan ser llevados a cabo a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, sujeto a la suficiencia presupuestal del municipio, antes que nada quisiera comentarles que se realizaron algunas modificaciones al proyecto que les fue circulado de manera electrónica y me permitiré leerlas para mayor entendimiento:

**Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de  
Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.**

---

**ACUERDOS:**

**Primero.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, gire atento exhorto a la persona titular del Sistema DIF Guadalajara, a efecto de solicitar su invaluable apoyo, para que de manera conjunta con la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, lleven a cabo, en un periodo no mayor a los 30 días hábiles, una mesa de trabajo a fin de revisar la viabilidad sobre la presupuestación en sus proyectos de egresos del ejercicio fiscal del año 2021, para la contratación del servicio de capacitación en Crianza Positiva, y una vez llevada a cabo, informen los resultados a la presidencia de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

**Segundo.** Se solicita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y al Sistema DIF Guadalajara, **para que de ser viable la presupuestación** señalada en el acuerdo anterior, y una vez que se cuente con la suficiencia presupuestal, soliciten a la Dirección de Adquisiciones del Municipio, realice el proceso de contratación del Servicio de capacitación en Crianza Positiva, en los términos previstos en los artículos 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se instruye al titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que en coordinación con la Dirección de Educación realicen las acciones que sean necesarias para que **se institucionalizan en sus programas los Talleres de crianza positiva**, donde los beneficiarios sean madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños de entre los 0 y los 6 años de edad, sin ser esto limitativo su implementación en otras dependencias del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara.

**Cuarto.** Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo.

Una vez leídas las modificaciones que se realizaron a la dictamen por sugerencia de la regidora Claudia Gabriela Salas, Me permito informarles también que la crianza positiva es

## Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.

---

un modelo educativo que sea reconocido a nivel mundial y que él mismo forma parte ahora de las recientes reformas que se le hicieron a la denominada "Ley Antichancla" donde se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, entonces me parece muy loable y viable que los esfuerzos no sean menos por parte del municipio, para llevar a cabo dichos talleres.

Por mi parte sería todo presidenta.

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Muchas gracias Humberto, antes de pasar a la discusión del proyecto de dictamen, quiero resaltar precisamente eso, que el pasado 19 de septiembre, se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" diversas reformas a los Códigos Penal y Civil, así como a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, para dar vida a la coloquialmente llamada "Ley Anti-Chancla" cuyo objeto es promover, proteger y sancionar de manera más contundente la violencia y el abuso infantil, donde destacó la reforma al artículo 3, el cual en su fracción IV, ahora establece el concepto de Crianza Positiva, como un derecho más de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que entró en vigor a partir del 20 de septiembre de 2020, con lo cual se le da mayor cohesión a lo establecido en la iniciativa.

Dicho lo anterior y una vez enterados del sentido y alcance del dictamen, abro registro de oradores para dar el uso de la voz a quien así lo desee, por favor regidora Claudia.

**Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Gracias presidenta, primero felicitarla por qué el tema es evidentemente transversal, que debería estar en todas las dependencias y los gobiernos de todas absolutamente, el tema de que podamos hacer crianzas positivas significa romper estereotipos e incorporar a los hombres a las nuevas masculinidades, entonces la felicito por ello, una cuestión nada más de técnica, nosotros platicamos con el secretario técnico de la comisión y me parece que a lo mejor no quedaron como muy clara las observaciones que dijimos, me gustaría esclarecerlas un poco para que podamos tener una mayor viabilidad procesalmente hablando, del dictamen, es decir en el dictamen original que ustedes nos hicieron llegar, solamente habría que suprimir el punto primero donde instruimos a la tesorería municipal para que sea destinado este año el presupuesto, eso hay que suprimirlo y en el segundo que pasaría a ser el primero, suprimir al Sistema DIF Guadalajara por qué es una OPD, la cual no podemos nosotros instruirla, entonces el demás texto que daría prácticamente igual y recorrerá si los numerales segundo, tercero y cuarto, quitando pues el primero, haciendo hincapié en los programas

## Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.

---

sociales en el punto tercero, que sería el cuarto anteriormente, entonces me parece que este dictamen que propone se puede mejorar la redacción en ese sentido, para no volver a involucrar en la parte de acá a, yo lo comentaba que en la mesa de trabajo los lineamientos serían como lo planteaban acá, o sea una vez que tengamos ya la aprobación del presupuesto y el programa, una mesa para emitir los lineamientos, de la impartición de estos cursos, no le veo mucho sentido a que se reúna el secretario ahorita, para ver los lineamientos en materia de la crianza positiva, sino hasta que una vez que eso esté en el presupuesto de egresos 2021, entonces no sé si soy clara en esto y si no bueno por lo mandamos por escrito para tener mayor claridad pero yo me quedaría con el primer dictamen que usted nos hizo llegar presidenta, suprimiendo el primer párrafo y haciendo algunos ajustes muy pequeños en el segundo tercero y cuarto párrafo, gracias.

**Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos:** Nada más para puntualizar regidora, bueno no está la instrucción directa al DIF Guadalajara, sino que es la instrucción al secretario general del ayuntamiento de Guadalajara para que le solicite el apoyo para que se conforme la mesa de trabajo, junto con la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, le propondría yo quitar la parte que dice lineamientos para que sea únicamente sobre la viabilidad de la presupuestación en el presupuesto de egresos del siguiente año, tanto de la Coordinación como del Sistema DIF Guadalajara, para que se contrate y una vez que ellos nos informen si es viable o no, porque obviamente ellos serían los involucrados en todo este tema de desarrollar los talleres, remita las conclusiones a la presidencia de la comisión edilicia de asuntos de la niñez únicamente para conocimiento y ahora sí en el segundo punto de acuerdo, decimos que decir viable una vez que se hayan reunido y deliberado que es viable la presupuestación para llevar a cabo la contratación de los talleres, le soliciten a la dirección de adquisiciones la realice y el tercero es para institucionalizar, los demás acuerdos que se tenían en el anterior dictamen creo que con esta modificación ya no tendrían objeto, toda vez que en el cuarto y quinto acuerdo eran para solicitar a la secretaría ejecutiva del SIPINNA Guadalajara, que una vez que se contratará, llevar a cabo de manera coordinada la coadyuvancia para implementar estos talleres, invitando también en sesión de SIPINNA a las dependencias involucradas en asuntos de la niñez, por lo tanto desde mi punto de vista quedaría sin objeto porque si nos van a decir sí es o no viable la presupuestación, y después conseguir la misma para el siguiente ejercicio fiscal y una vez que ya se logre contratar ahora si seguiríamos estos lineamientos posiblemente, porque ya no tendrían materia los acuerdos cuarto y quinto del anterior dictamen en esa razón, no sé si sea claro yo también en ese sentido.

**Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de  
Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.**

---

**Regidora Claudia Gabriela Salas Rodriguez:** Me queda claro que de cualquier manera la iniciativa es muy buena, y el tema es 100% provechoso para lo que queremos y los fines que queremos alcanzar, de todos modos como no hay quórum de Hacienda, hacemos llegar por escrito los comentarios y de determinada forma ya para que ustedes lo valoren al momento de dictaminarlo.

**Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos:** Yo también veo viable esa posibilidad de que ese vote, si tienen a bien las regidoras de la Comisión de Asuntos de la Niñez y en su momento que se envíe el dictamen para su adición u observaciones, ustedes realicen sus observaciones pertinentes y ponerlas ya bajo la mesa.

**Regidora Claudia Gabriela Salas Rodriguez:** Estoy de acuerdo, sí presidenta, sin problema, someta a votación y le hacemos llegar la sugerencias para la redacción.

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Entonces en el sentido de esta iniciativa, les someto a votación económica, quien esté a favor del dictamen favor de levantar su mano.

Mira presidenta, de hecho si está Chalio, entonces serían 4 integrantes de 7 de la comisión de Hacienda.

**Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos:** Entonces ahora sí podríamos votarlo, al estar presente el regidor Rosalío Arredondo, ahora sí podríamos votar de la comisión de Hacienda al contar con quórum y de la comisión edilicia de Asuntos de la Niñez, ya nada más para en su momento, pasar el dictamen para Las observaciones o adición a la comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Entonces si están por el sentido de aprobar la iniciativa les pido por favor manifestarlo levantando su mano.

**Acta de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de  
Asuntos de la Niñez de fecha 17 de marzo del 2020.**

---

**Regidora Claudia Gabriela Salas Rodriguez:** Se está votando con las observaciones que nos hicieron llegar?

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Con las observaciones que se comentaron, entonces ¿Aprobado?

**-(Aprobado por unanimidad con 3 votos de la comisión edilicia de Asuntos de la Niñez y 4 votos de la comisión edilicia de Hacienda Pública)-**

Muchas gracias, por el tiempo que dispusieron, las personas que estuvieron antes de que iniciará la sesión, y con ello damos por concluida la participación de las y los regidores de las Comisiones de Hacienda Pública, así como Educación, si gustan quedarse para lo consecuente son bienvenidos, muchas gracias.

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Licenciado Humberto, a fin de que de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 fracción VIII, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, referente al informe semestral.

**Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos:** Gracias presidenta, en cumplimiento al ya citado artículo 111 fracción VIII, del Código de Gobierno Municipal, les informo a las regidoras integrantes de esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, que en sus lugares encontrarán una carpeta que contiene los asuntos tanto que se han dictaminado durante el semestre comprendido del 01 octubre de 2019 al 31 de marzo del presente, como aquellos pendientes de dictaminar, no obstante cabe señalar que el informe no se pudo presentar en tiempo, debido a la pandemia generada por el virus SARS- CoV2, de igual forma quiero resaltar que de los asuntos que han quedado pendientes, la totalidad se encuentran avanzados en su proyección, por lo que la intención es que pronto los podamos convocar para su discusión, es cuanto presidenta.

**Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda:** Gracias, continuando con el sexto punto del orden del día, pasamos a los asuntos varios, regidora algún comentario?

Gracias por su asistencia y por el apoyo.

